

ANEXO DEL AVISO A PROFECO DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “La Barra de México”.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERA. ASPECTOS GENERALES:

Nombre de la Promoción: “La barra de México”.

Cobertura: A Nivel Nacional.

Vigencia: Del lunes 9 de febrero de 2026 al domingo 14 de junio de 2026 (domingo 14 junio ultima premiación) (18 semanas en total).

Organizador: PUBLICIDAD ESTRATÉGICA SEED GROUP, S.A. DE C.V.

Domicilio: Av. Santa Lucia 118, Col Alfonso XIII. Delg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01460.

SEGUNDA. PRODUCTO Y/O PORTAFOLIO PARTICIPANTES.

Participan en la Promoción todas las presentaciones de las siguientes marcas y/o productos:

- Nature Valley.
- Fiber One.
- Betty Crocker.
- Häagen-Dazs*

*Nota para Häagen-Danz participan todos los productos de la marca, así como los tickets de compras realizadas tiendas y franquicias de la marca a nivel nacional.

TERCERA. COMERCIOS PARTICIPANTES / TICKETS PARTICIPANTES.

Participan todos los comercios a nivel nacional que vendan y expidan ticket fiscal de los Productos y/o Marcas Participantes (solo comercios dentro del territorio nacional), en adelante “Tiendas Participantes”.

Solo participan tickets con información fiscal e impresos físicamente y conforme a lo siguiente:

1. Debe ser Ticket físico.
2. El Ticket debe contener información fiscal.
3. Debe incluir:
 - Datos del comercio (nombre o razón social y RFC).
 - Fecha y hora.
 - Folio del ticket.
 - Productos Participantes, cantidades y montos.
 - Monto total.
 - Impuestos desglosados (cuando aplique).
 - Domicilio fiscal de la Tienda Participante (municipio y estado como mínimo).

No se aceptan:

- Tickets digitales.
- PDFs.
- Fotos de facturas electrónicas.
- Notas simples.

CUARTA. PARTICIPANTES ELEGIBLES.

Podrán participar todas las personas mayores de edad, mexicanas o residentes legales en México y con domicilio en la República Mexicana.

Quedan excluidos empleados, familiares directos de General Mills y de Seed Group (la agencia organizadora de la promoción).

QUINTA. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN GENERAL.

“La Barra de México” celebra a los verdaderos fans de México y de General Mills a los verdaderamente Aferrados al futbol. A los que gritan los goles con el alma, los que levantan la voz por su equipo, los que se esfuerzan todos los días y se ganan cada punto con pasión y sabor.

Esta Promoción no es de suerte, es de garra, es para los que dan todo, ¡es para los verdaderamente Aferrados! De los que compran, participan, responden y suman. Porque “La Barra de México” premia la constancia, el entusiasmo y el amor por el fútbol. En la Promoción “La Barra de México” podrás ganar increíbles Incentivos para vivir la mejor fiesta del futbol.

SEXTA. MECANICA DE LA PROMOCIÓN.

Mecánica de acumulación de compra, no interviene el azar.

6.1 REGISTRATE.

I. Regístrate como participante – Compra \$250 pesos de Productos Participantes y manda un WhatsApp al teléfono 56 4293 7498 y regístrate.

NOTA: El monto mínimo de la compra se debe presentar en un solo ticket de compra, no se pueden partir Tickets.

PARTICIPA EN LAS PREMIACIONES QUINCENALES

II. Sigue comprando cualquiera de los Productos Participantes de General Mills y registra todos tus tickets. Hay 18 premiaciones quincenales en las cuales puedes ganar un Incentivo.

III. Cada \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) de compra equivale a 1 (Un) punto que se acumula en tu cuenta. Los participantes que más puntos acumulen cada quince días ganan increíbles Incentivos.

IV. Gana puntos extras!!!

- a) Responde la trivía que se activa cada vez que registres un ticket. Si aciertas las tres preguntas puedes hasta duplicar tus puntos de esa compra.

- b) También participa cada semana en los retos que pondrán a prueba tu pasión por ganar. Estos retos te permitirán ganar Incentivos al instante y además te darán puntos extras para poderte ayudar a ganar quincenalmente uno de los increíbles Incentivos.

V. Los fans aferrados con mayores puntajes acumulados QUINCENALMENTE ganan increíbles Incentivos.

6.2. Registro de Participantes.

- El registro se podrá realizar desde el 9 (Nueve) de febrero del 2026 y hasta el 14 (Catorce) de junio del 2026 vía WhatsApp al teléfono 56 4293 7498.
- Para registrarse, el Participante deberá subir un Ticket válido de compra mínima de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en Productos y Comercios Participantes. Nota: si sube un ticket por menor valor el sistema le avisara que no se puede registrar y le pedirá que suba uno de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) o mayor.
- Dicha compra le cuenta como puntos acumulables para su primera participación por los Incentivos quincenales.
- Cada participante tendrá un perfil y numero de usuario único con nombre, correo y número celular.
- Sera obligatorio para el Participante que al registrarse verifique y acepte que sus datos son correctos, así como aceptar los Términos y Condiciones y los avisos de privacidad de la presente Promoción.
- Los Términos y Condiciones y Avisos de Privacidad de la presente Promoción estarán siempre disponibles y visibles en el perfil del *chatbot* de la plataforma WhatsApp y en la página WEB de la Promoción.
- Cada participante tendrá un ID de usuario.
- Si alguien pierde su número celular o le hackean su cuenta, se les podrá transferir sus puntos a un nuevo número comprobando su identidad con identificación oficial.

6.3 Reglas de registro y entrega de Tickets registrados para entrega de Incentivos.

Nota importante: Todos los participantes sólo deberán de registrar Tickets FISICOS con información fiscal, no se aceptarán Tickets electrónicos, fotografías, o PDF.

Todos los Tickets de cualquier Comercio Participante dentro de la República Mexicana participan.

No existe un límite de registro de Tickets o montos.

Todos los Participantes deberán de guardar sus Tickets ya que si saliesen ganadores deberán de entregarlos físicamente para poder recibir su Incentivo, de lo contrario este no se entregará y pasara al siguiente Participante registrado con mayor puntuación (solo se pedirán físicamente los Tickets a los primeros 5 (Cinco) lugares de cada quincena).

Redondeo de decimales en tickets: En el registro de cualquier Ticket con decimales, estos se quitan de la cantidad como si no existieran y se redondea la participación. Ejemplo \$142,23 = 143 puntos / \$189.99 = 189 puntos.

6.4 Trivias que duplican puntos.

Cada vez que el participante registre un ticket, la plataforma mostrará una trivia de 3 (Tres) preguntas relacionadas a fútbol soccer.

Si el Participante responde correctamente las 3 (Tres) preguntas en un tiempo límite de 1 (Un) minuto, duplica automáticamente los puntos del Ticket registrado. Por cada pregunta contestada va sumando puntos extras

- 1 respuesta correcta = +25% de puntos extra.
- 2 respuestas correctas = +50%.
- 3 respuestas correctas = +100% (doble puntaje).

Ejemplo: ticket de \$101.50 pesos

Contesta 1 pregunta correcta, acumula 25% más del Ticket registrado = 126.87 (126 puntos acumulados)

Contesta 2 preguntas correctas + 50% más del Ticket registrado = 152.25 (152 puntos acumulados).

Contesta 3 preguntas correctas + 100% más del Ticket registrado = 203 puntos acumulados.

6.5 Retos semanales.

Cada semana se liberarán 3 (Tres) retos pre establecidos para los días martes, jueves y sábado de cada semana durante la vigencia de la Promoción, iniciando a las 8am.

Dichos retos contentan distintas instrucciones a cumplir y se premiara a los primeros participantes que logren cubrir de manera correcta y/o en mejor tiempo cada reto.

Los retos se dividen en 3 (Tres) categorías, Retos para ganar Incentivos físicos, retos para ganar puntos adicionales y retos mixtos (Incentivos físicos y puntos).

Los puntos adicionales ganados en los retos se suman al puntaje total/quincenal del Participante.

Los Retos Semanales invitarán a realizar acciones específicas, las cuales podrán ser:

- RETOS POR PUNTOS: "Compra 2 cajas de Nature Valley en cualquier comercio a nivel nacional (Tiendas Participantes) y gánate desde 1000 hasta 5000 puntos extras".*
- RETOS POR INCENTIVOS FISICOS: "Corre y compra 2 litros de Helado Häagen-Dazs en cualquiera de sus presentaciones y en cualquier comercio a nivel nacional o tienda Häagen-Dazs Participante y los primeros 3 en subir su ticket correctamente ganan un Incentivo físico promocional".*
- RETOS MIXTOS INCENTIVOS Y PUNTOS: "Compra 2 barras de Fiber One en cualquiera de las tiendas de la cadena Soriana y gana desde 1000 puntos hasta una pantalla de 55" (Incentivo físico promocional) para vivir la gran fiesta de México".*
- RETOS PARA REDES SOCIALES "Haz un pastel en forma de balón con harinas Betty Crocker y súbela a Instagram con el "hashtag" #LABARRADEMEXICO y tu número de usuario y gana 1000 puntos. Si logras que tu post tenga 100 "likes" te damos el doble de puntos".*

Los Participantes podrán consultar los Retos a partir de las 8am los días martes, jueves y sábados de cada semana y durante la vigencia de la Promoción, ya sea directo en el “chatbot” o en la página web.

La mecánica del reto se comunica el día preciso del Reto.

Los Incentivos asignados por día de cada Reto se detallan a continuación:

SEMANA	FECHAS	DÍA	1er LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR	4to LUGAR	5to LUGAR	6to y 7 mo. LUGAR	TODOS LOS QUE CUMPLAN EL RETO GANAN
SEMANA 1	10-feb	MARTES	PLAYERA	BALON	ALBUM				
	12-feb	JUEVES							1000 PUNTOS
	14-feb	SÁBADO	PLAYERA	BALON	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	500 PUNTOS	
SEMANA 2	17-feb	MARTES							1000 PUNTOS
	19-feb	JUEVES	PLAYERA	BALON	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	500 PUNTOS	
	21-feb	SÁBADO	PLAYERA	BALON	ALBUM				
SEMANA 3	24-feb	MARTES	PLAYERA	BALON	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	500 PUNTOS	
	26-feb	JUEVES	PLAYERA	BALON					
	28-feb	SÁBADO							1000 PUNTOS
SEMANA 4	03-mar	MARTES	PLAYERA	BALON	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	500 PUNTOS	
	05-mar	JUEVES							1000 PUNTOS
	07-mar	SÁBADO	PLAYERA	BALON					
SEMANA 5	10-mar	MARTES	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN				
	12-mar	JUEVES	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	14-mar	SÁBADO							1000 PUNTOS
SEMANA 6	17-mar	MARTES							1000 PUNTOS
	19-mar	JUEVES	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	21-mar	SÁBADO	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN				
SEMANA 7	24-mar	MARTES	ALBÚM	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	26-mar	JUEVES							1000 PUNTOS
	28-mar	SÁBADO	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN			
SEMANA 8	31-mar	MARTES	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN			
	02-abr	JUEVES							1000 PUNTOS
	04-abr	SÁBADO	ALBÚM	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
SEMANA 9	07-abr	MARTES	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN			
	09-abr	JUEVES	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	11-abr	SÁBADO							1000 PUNTOS
SEMANA 10	14-abr	MARTES	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	16-abr	JUEVES							1000 PUNTOS
	18-abr	SÁBADO	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN			
SEMANA 11	21-abr	MARTES							1000 PUNTOS
	26-abr	JUEVES	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN			
	25-abr	SÁBADO	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	ALBÚM	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	
SEMANA 12	28-abr	MARTES	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	
	30-abr	JUEVES	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	ALBÚM			
	02-may	SÁBADO							1000 PUNTOS
SEMANA 13	05-may	MARTES	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN	ALBÚM		
	07-may	JUEVES							1000 PUNTOS
	09-may	SÁBADO	PANTALLA	PLAYERA	BALÓN	BALÓN	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	
SEMANA 14	12-may	MARTES	PANTALLA	PLAYERA	PLAYERA	BALÓN	ALBÚM	2000 PUNTOS	
	14-may	JUEVES	PANTALLA	PLAYERA	BALÓN	BALÓN			
	16-may	SÁBADO							1000 PUNTOS
SEMANA 15	19-may	MARTES							1000 PUNTOS
	21-may	JUEVES	PANTALLA	PLAYERA					
	23-may	SÁBADO	PANTALLA	PLAYERA	4000 PUNTOS	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
SEMANA 16	26-may	MARTES	PANTALLA	PLAYERA	4000 PUNTOS	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	28-may	JUEVES	PANTALLA	PLAYERA					
	30-may	SÁBADO							1000 PUNTOS
SEMANA 17	02-jun	MARTES							1000 PUNTOS
	04-jun	JUEVES	PANTALLA	PANTALLA	PLAYERA				
	06-jun	SÁBADO	PANTALLA	PLAYERA	4000 PUNTOS	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
SEMANA 18	09-jun	MARTES							1000 PUNTOS
	11-jun	JUEVES	PANTALLA	PLAYERA	4000 PUNTOS	3000 PUNTOS	2000 PUNTOS	1000 PUNTOS	
	13-jun	SÁBADO	PANTALLA	PANTALLA	PLAYERA				

SÉPTIMA. REGLAS PARA ACUMULACION DE PUNTOS.

- Cada \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) equivale a 1 (Un) punto.
- Sin límite de consumo diario o quincenal. La acumulación es totalmente abierta.

OCTAVA. INCENTIVOS.

Los Incentivos a Total Promoción son 201 (Doscientos uno) y conforme a lo siguiente

Cada quince días se darán los siguientes Incentivos a los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados:

Semana	Arranque de acumulacion Quincenal	Cierre de Acumulacion para premiacion Quincenal	1os Lugares Premio económico \$30 pesos M.N	2os Lugares Pantallas TV 55"	3os Lugares Playeras oficiales	4os Lugares Balones oficiales	5os Lugares Hielera mundialista	6os Lugares Album Pannini pasta dura con caja estampas
2	09-feb	22-feb		4	5	5	2	3
4	23-feb	08-mar		4	5	5	2	3
6	09-mar	22-mar	4	4	5	5	2	3
8	23-mar	05-abr	5	4	5	5	2	3
10	06-abr	19-abr	5	4	5	5	2	3
12	20-abr	03-may	4	4	5	5	2	3
14	04-may	17-may	4	4	5	5	2	3
16	18-may	31-may	4	4	5	5	2	3
18	01-jun	14-jun	4	4	5	5	2	3
		TOTAL PREMIOS	30	36	45	45	18	27

NOVENA. ASIGNACION DE GANADORES.

- Cada quince días habrá un ranking de ganadores con base en los puntos obtenidos de esa quincena. La acumulación de puntos corre desde el lunes de arranque de la vigencia de la Promoción a las 00:01hrs hasta dos domingos posteriores a las 23:59pm. (ver fechas en tabla anexa).
- Los ganadores se comunican el lunes siguiente después de cada cierre de puntuación quincenal (ver fechas en tabla anexa).
- Los ganadores serán contactados máximo 48hrs después de haberse comunicado como posibles ganadores.
- Todos los lunes se vuelve a cero el marcador de puntos quincenales y se vuelve a arrancar el conteo para los Incentivos de la siguiente quincena.

En el caso de los RETOS:

- A los ganadores de los Retos se les informa al cierre de dicho reto.

9.1 Publicación y entrega de Incentivos:

- Los ganadores se publicarán en www.labarrademexico.com.mx
- Los Incentivos son personales, no transferibles ni canjeables por otros Incentivos y se entregaran máximo en un plazo de 7 (Siete) días hábiles posteriores al cierre de la premiación quincenal.

DÉCIMA. VALIDACIONES Y SEGURIDAD.

- Todos los Tickets serán validados digitalmente mediante IA.
- Se requerirá comprobante físico de los Tickets para otorgar los Incentivos, específicamente de los 5 (Cinco) primeros lugares de cada quincena.
- Cada Ticket podrá registrarse una sola vez.
- Cualquier intento de fraude anulará la participación.
- Un ganador de “Incentivo económico” no podrá volver a ganar un premio similar, pero si puede seguir participando por otros Incentivos.

DÉCIMA PRIMERA. SITIO WEB DE LA PROMOCION.

sitio web oficial www.labarrademexico.com.mx y solo es un sitio informativo que contendrá lo siguiente:

- Mecánica y bases.
- Términos y Condiciones.
- Aviso de Privacidad.
- Marcas / Productos Participantes.
- Fechas de premiación y listado de Incentivos disponibles.
- Lista de ganadores quincenales.
- Calendario y horarios de los retos semanales.
- Botón de acceso directo al “Chat bot”, en donde ahí podrán checar sus puntos acumulados, registrarse y seguir acumulando.

DÉCIMA SEGUNDA. LINEAMIENTO GENERALES.

- A. Los Términos y Condiciones aquí especificados (las “Bases”), establecen las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad de la Promoción.
- B. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los Participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases.
- C. El Incentivo será entregado conforme los lineamientos aquí establecidos.

DÉCIMA TERCERA. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES:

1. Ser mayor de edad.
2. El Participante deberá de tener equipo celular (Equipo inteligente) con línea celular y las Aplicaciones “WhatsApp” e “Instagram”.
3. Leer y aceptar los términos y condiciones, así como el aviso de privacidad de la Promoción.
4. El Organizador no ofrece ningún tipo de garantías de los Incentivos, las garantías de los Incentivos las darán, en su caso, los proveedores de dichos Incentivos.
5. Limitado a 1 (un) Incentivo diario por participante.
6. Los Incentivos estarán sujetos (limitados) a la existencia de los mismos en el momento y lugar del canje.

7. El Organizador no se hace responsable por ningún daño y/o accidente que pudiera surgir al utilizar cualquiera de los Incentivos otorgados.

DÉCIMA CUARTA. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Toda decisión del Organizador será inapelable y definitiva.
2. El Organizador podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento, el Participante al seguir participando en la Promoción acepta cualquier modificación realizada a la mecánica de la Promoción.
3. El Organizador de la Promoción podrá emprender las acciones legales pertinentes contra aquellos Participantes que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos de la presente Promoción.

DÉCIMA QUINTA. RESERVA DE DERECHOS DEL ORGANIZADOR.

El Organizador se reserva el derecho, de manera discrecional, de eliminar de su página web, chat's, plataformas y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta y cualquier decisión del Organizador será inapelable, definitiva.

Toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes, frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes, frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de la Promoción, podrán ser automáticamente descalificadas por el Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier aplicación de sistemas o programas que puedan vulnerar la Promoción, por lo que el Organizador podrá ejercer las acciones legales pertinentes que sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del Participante que incurra en tal conducta.

DÉCIMA SEXTA. AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente constituye el Aviso de Privacidad para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDP") y las disposiciones que emanan de ella o se relacionan con la misma. Este Aviso de Privacidad aplica a la información personal recopilada sobre el Titular (como se define más adelante), por parte de PUBLICIDAD

ESTRATÉGICA SEED GROUP, S.A. DE C.V., en su carácter de “Encargado”. El presente Aviso de Privacidad tiene los siguientes términos y condiciones:

PUBLICIDAD ESTRATÉGICA SEED GROUP, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo “SEED”), con domicilio en Av. Santa Lucía 118, Col Alfonso XIII. Delg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01460, será el responsable de los datos personales y/o sensibles de las personas físicas (en lo sucesivo “el Titular”), que sean proporcionados por el Titular, ya sea para uso tratamiento y uso de SEED o de cualquiera de las empresas involucradas en la presente Promoción y/o que formen parte de su mismo grupo de intereses económicos.

El tratamiento de los datos personales del Titular será efectuado de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que, desde este momento se entiende que el Titular otorga su consentimiento para dicho tratamiento.

La información que es recolectada por SEED de manera directa de su Titular con su pleno consentimiento, consistente en: nombre, domicilio, mail, teléfono, nacionalidad, edad, y/o demás datos personales (los “Datos Personales”), tendrá el uso que se describe a continuación: i) identificarle, ii) ubicarle, iii) comunicarle, iv) contactarle, v) enviarle información o mercancía, vi) fines estadísticos, vii) fines publicitarios, viii) cumplimiento a la legislación vigente, ix) cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación comercial.

Es responsabilidad del Titular de los Datos Personales el garantizar que los facilitados a SEED sean veraces y completos, así como comunicar a SEED cualquier modificación en los mismos a efecto de que se pueda cumplir con la obligación de mantener la información actualizada.

La temporalidad del manejo de los Datos Personales del Titular en todos los casos será sólo por el tiempo razonable y para cumplir con las obligaciones que se deriven con motivo del vínculo que tiene el Titular con SEED.

La información que sea entregada a SEED será debidamente resguardada, conservada y protegida con los medios tecnológicos y físicos adecuados a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo. Sólo tendrán acceso a la información aquellas personas estrictamente autorizadas ya sean trabajadores, proveedores de servicios o socios de negocios, quienes han asumido el compromiso de mantener la información bajo un estricto orden de confidencialidad y seguridad; para ello los empleados de SEED firman anualmente una Política de Privacidad, y los proveedores y socios de negocio han suscrito en los convenios y contratos donde se conviene expresamente la confidencialidad de la información.

En caso de que los datos personales resguardados sean requeridos por una autoridad de cualquier índole ya sea por proceso legal, para responder a cualquier reclamo o acciones legales, o para proteger los derechos de SEED o sus clientes y el público, estos datos se podrán a su disposición dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

Los Titulares de la información tendrán derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición del tratamiento de sus datos, mediante solicitud escrita dirigida al departamento de Cuentas de SEED al domicilio indicado previamente, o al correo electrónico

claudia.bardales@seedgroup.com.mx o al teléfono 5559660640 de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del interior de la República Mexicana con horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm. Los sábados, domingos y días feriados habrá un mensaje automatizado que indique los horarios de atención.

SEED dará respuesta a las solicitudes del Titular que sean ejercidas por éste previa acreditación de su identidad con identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar, o licencia de conducir), en copia simple y habiendo exhibido el original para su cotejo, o en caso de actuar por representación de un tercero, se deberá de presentar la Escritura Pública o carta poder firmada ante dos testigos.

Toda solicitud para que sea tramitada deberá contener y acompañar lo siguiente:

1. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
2. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular:
 - INE del participante o en su caso del padre, madre o tutor si el participante es menor de edad.
 - Fotografía del ticket de compra de producto participante.
 - Correo electrónico.
 - Teléfono.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos.
4. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Cualquier modificación a esta política de privacidad o con relación al tratamiento de sus datos será notificada al Titular a los puntos de contacto aportados por él mismo.

SEED tendrá un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, o a partir de que el titular solvento el requerimiento de información, para comunicarle al titular si se acepta o no la misma. En caso de que la solicitud sea aceptada, se hará efectiva dentro de los quince días siguientes. Los plazos referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual cuando esté justificado.

La respuesta a las solicitudes se dará a elección del Titular por medio de correo electrónico, o mediante respuesta escrita cuando acuda directamente a las oficinas de SEED en la dirección señalada a recogerla, pudiéndose reproducir la respuesta en documentos electrónicos, copias simples, o de manera verbal.

Los Titulares de la información tendrán derecho a revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, para lo cual deberán de presentar su solicitud y reunir los requisitos señalados, a efecto de que SEED efectúe el procedimiento descrito.

En el supuesto de que SEED requiera usar sus Datos Personales con fines distintos a los pactados o convenidos al tenor de la relación jurídica que se tiene con el Titular, se notificará en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y explicando los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

Con el presente Aviso de Privacidad los Titulares de la información quedan debidamente informados de los datos que se recabaron de ellos y con qué fines, aceptando los términos que fueron elaborados en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

SEED, se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a prácticas de la industria, en dicho supuesto se anunciará en esta página los cambios introducidos con la razonable antelación a su puesta en práctica.

El presente Aviso de Privacidad, así como el manejo en general de la Ley que haga SEED, se rige por la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de su aplicación deberá ventilarse ante los Órganos Jurisdiccionales competentes en la Ciudad de México.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

La presente Promoción y estas bases se rigen por la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos y se sujetan a la jurisdicción de las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México.